

A large, stylized white dove is the central focus, facing left. Its body is formed by a thick white line that curves downwards and then back up. A small white circle represents the eye. The background is a dark blue with various colorful, abstract shapes in shades of orange, yellow, green, red, and pink, some resembling feathers or rays of light.

DIRECTRICES COMUNICACIÓN PARA LOS SOCIOS



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO

ÍNDICE

Introducción	3
1. Objetivos de estas directrices.....	4
2. Orientaciones discursivas fundamentales.....	6
3. Normas generales de uso del logotipo de la AICS.....	8
4. Instrucciones sobre el uso del logotipo de la AICS.....	10
5. Material tipográfico: banners, folletos, placas.....	14
6. Vehículos, equipos y consumibles.....	16
7. Obras civiles	18
8. Merchandising e gadget	20
9. Relaciones de las entidades ejecutoras con la prensa	22
10. Medios sociales	24
11. Penalidad	26

INTRODUCCIÓN

Las Directrices de Comunicación que se presentan a continuación están dirigidas a los socios de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS, Agenzia Italiana per la Cooperazione allo Sviluppo) en Italia y en el extranjero. Tienen por objeto proporcionar algunas indicaciones esenciales para diseñar, elaborar y planificar de forma coordinada y orgánica los materiales de comunicación necesarios para documentar y mejorar eficazmente la labor de la Agencia.

Elaborar una comunicación de calidad, coherente en el tiempo y en las distintas áreas geográficas de intervención, es esencial para reforzar el posicionamiento institucional en los medios de comunicación y la reputación de la Agencia ante los homólogos gubernamentales y la opinión pública italiana e internacional.

Este manual es una herramienta operativa para que la imagen de la Agencia sea inequívoca e inmediatamente reconocible. Sus indicaciones son funcionales tanto a la comunicación externa, mejorando la calidad de los materiales producidos y la promoción de la identidad y los valores de la Agencia, como a la comunicación interna, reforzando el sentido de pertenencia de sus empleados y la cooperación de sus proveedores.



1

OBJETIVOS
DE ESTAS
DIRECTRICES



Estas directrices se dirigen a todos los socios de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, contrapartes gubernamentales, entidades ejecutoras, sociedad civil, sector privado, universidades, etc.

Tienen por objeto proporcionar la orientación necesaria para la correcta elaboración de los materiales de comunicación de las iniciativas de cooperación financiadas o cofinanciadas por la Agencia. Se han elaborado teniendo plenamente en cuenta la imagen de marca y los formatos de comunicación de cada uno de los socios. Constituyen una herramienta exclusiva para responder con claridad a las numerosas preguntas sobre los contenidos generales de la comunicación y el uso del logotipo de la AICS, que han sido recibidas a lo largo del tiempo en la Sede de Roma y en las oficinas extranjeras de la AICS por los numerosos socios activos en el mundo con fondos italianos.

Cualquier material de comunicación producido debe proteger y fortalecer la reputación pública de la Agencia Italiana de Cooperación, nunca dañarla. La actividad de comunicación no es un componente marginal del trabajo de cooperación. Es esencial para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para apoyar los procesos de desarrollo emprendidos en nuestros Países Socios de Cooperación, el crecimiento de la calidad de vida de las comunidades implicadas en las iniciativas y la afirmación más amplia de los derechos humanos, el valor de la paz y el uso sostenible de los recursos medioambientales. Con estas directrices, la Agencia pretende contribuir a mejorar el flujo de trabajo en las asociaciones de comunicación y la calidad de los materiales elaborados. Para más información, póngase en contacto con los responsables de las oficinas correspondientes (oficinas exteriores de la AICS o Sede central en Roma).



2

ORIENTACIONES
DISCURSIVAS
FUNDAMENTALES



El contenido discursivo y los mensajes propuestos en todos los materiales de comunicación deben estar en consonancia con los principios fundamentales de la Constitución italiana, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Agencia se reserva el derecho a no reconocer los gastos incurridos en materiales de comunicación que contrasten con estos valores.

Los mensajes transmitidos deben respetar las identidades y culturas locales, utilizar una narrativa ajena al concepto de ayuda y basarse, en cambio, en la asociación y la dignidad de las comunidades receptoras. Es crucial no caer en tonos paternalistas o pietistas y hacer hincapié en el tema de la descolonización. En consonancia con las capacidades financieras reales de cada proyecto, la comunicación debe ser capaz de fomentar la creación de intercambios interculturales y puentes entre países y personas, dejando siempre claro que las actividades de cooperación se apoyan y ejecutan con fondos de los ciudadanos italianos. En general, todos los socios de la cooperación al desarrollo pueden utilizar los siguientes hashtags, también en el idioma local: #CreatoriDiSviluppo (#CreadoresDeDesarrollo), #MadeWithItaly (#HechoConItalia), #PersonePerLePersone (#PersonasParaLasPersonas).

[insertar referencia al descargo de responsabilidad "el material producido no representa necesariamente la visión de la AICS"]

En la producción de materiales de visibilidad, los socios de cooperación deberán incluir, además del logotipo de la AICS, el texto "*Finanziato por la Agenzia Italiana de Cooperación para el Desarrollo*" indicando el título del proyecto. Esto con especial referencia a los materiales de vídeo y prensa y siempre en consonancia con sus propios formatos gráficos y en el idioma utilizado.



3

NORMAS
GENERALES
DE USO DEL
LOGOTIPO
DE LA AICS

El logotipo de la AICS está disponible en formato horizontal y vertical. Consta de tres elementos: el primero, un icono estilizado que representa conjuntamente una paloma de la paz y una mano abierta, símbolo del diálogo y la cooperación; el segundo, tres finas bandas en rojo, blanco y verde; y el tercero, las palabras "*Agenzia Italiana per la Cooperazione allo Sviluppo*" (Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo).

El logotipo de la AICS está disponible en italiano, inglés, francés, árabe, español y portugués. Previa aprobación de la Oficina I en Roma, podrán utilizarse logotipos en lenguas locales cuando no sea posible comunicar eficazmente con el logotipo en las lenguas principales.

El logotipo deberá utilizarse siempre en formato vectorial en sus extensiones .eps, especialmente para impresión, vallas publicitarias, grandes pantallas, etc., y .png, en particular para la web y materiales de comunicación de menor tamaño. Limitar el uso del logotipo en su extensión .jpg, reservando su utilización para los medios de comunicación social.

Asimismo, se aclara que en todas las actividades de comunicación es obligatorio utilizar exclusivamente el logotipo en formato horizontal o el logotipo en formato vertical disponibles en las extensiones indicadas anteriormente.

Para la Agencia, el objetivo de la comunicación en los países de intervención es siempre destacar la contribución de Italia a través de la visibilidad de su logotipo. Opcionalmente, especialmente en las actividades de comunicación más importantes, el logotipo de la AICS puede complementarse con el emblema de la República Italiana.



4 INSTRUCCIONES SOBRE EL USO DEL LOGOTIPO DE LA AICS

El logotipo debe insertarse o imprimirse preferentemente sobre fondo blanco. Los fondos de otros colores solo son admisibles si permiten la clara legibilidad y accesibilidad del logotipo de la AICS.

El logotipo de la AICS debe utilizarse en su totalidad, sin alteraciones ni modificaciones. En particular, está prohibido:

- separar la parte textual del icono;
- distorsionar el logotipo;
- cambiar los colores institucionales del logotipo;
- cambiar el tipo de letra del logotipo;
- alterar las proporciones del logotipo y sus elementos gráficos;
- cambiar el texto y los elementos gráficos dentro del área del logotipo;
- mostrar solo una parte del logotipo, cubriéndolo con otros elementos.

En conclusión, el logotipo de la AICS debe utilizarse siempre:

A) tal como ha sido enviado por la Oficina competente en una de sus versiones horizontal o vertical,

B) en una de sus extensiones .eps o .png como se ha indicado anteriormente,

C) en lengua italiana o, según los materiales de comunicación, en la lengua predominante utilizada en el contexto geográfico.

SVILUPPO ORIZZONTALE



positivo 1 colore



positivo scala di grigio



negativo 3 colori



negativo 1 colore



SVILUPPO VERTICALE



positivo 1 colore



positivo scala di grigio



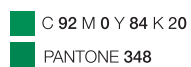
negativo 3 colori



negativo 1 colore



COLORI





AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



5

MATERIAL
TIPOGRÁFICO:
BANNERS,
FOLLETOS, PLACAS.

Los paneles y banners deben ser claramente visibles, los logotipos fácilmente legibles y lo más explicativos posible de la naturaleza de la intervención.

Los paneles, banners y placas deberán contener obligatoriamente:

- el logotipo de la AICS en la esquina superior izquierda;
- el logotipo de la República;
- el título del proyecto;
- la indicación «Financiado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo» en el idioma utilizado;
- los logotipos de las entidades ejecutoras.

Cuando sea pertinente/apropiado, también se colocarán los siguientes elementos:


- los logotipos de los socios (del mismo tamaño que el logotipo de la AICS);
- el logotipo del gobierno local;
- la bandera del país y la bandera italiana;
- el año de realización de la obra.



6

VEHÍCULOS,
EQUIPOS Y
CONSUMIBLES

Los vehículos, consumibles, instrumentos y equipos utilizados o adquiridos en el marco de un programa financiado o cofinanciado por la AICS deberán estar claramente identificados con el logotipo de la AICS. Siempre que sea posible, se colocará la frase "Financiado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo" en el idioma utilizado localmente. Por razones particulares de seguridad, compartidas con la Embajada y de acuerdo con la oficina competente de la Agencia, se podrá autorizar la no aplicación del logotipo.



7 OBRAS
CIVILES

En el caso de intervenciones que impliquen la construcción o reconstrucción de obras civiles e infraestructuras (escuelas, edificios, carreteras, tuberías, puentes, etc.), la entidad ejecutora deberá producir siempre:

- paneles de identificación de un tamaño adecuado a las infraestructuras y visibles en los lugares donde se realicen las obras;
- placas, que deberán colocarse de forma que sean visibles para el público.

En ambos casos se deberá colocar el logotipo de la AICS y se seguirán las instrucciones del párrafo 5.



8

MERCHANDISING
E GADGET



Los materiales con la marca y los gadgets podrán ajustarse a la identidad visual de la entidad ejecutora, pero en todo caso deberán mostrar siempre, de forma claramente legible e igual, el logotipo de la AICS. En el caso de productos particulares, distintos de los utilizados normalmente en los eventos (por ejemplo, ropa, cuadernos, pendrives, portacredenciales, carpetas, bolsas de tela, etc.), es preferible consultar a la oficina competente.



9

RELACIONES
DE LAS ENTIDADES
CON LA PRENSA

En el caso de actos públicos, los comunicados/folletos elaborados por las entidades ejecutoras deberán enviarse, a título informativo, a la oficina responsable de la iniciativa, con suficiente antelación para que ésta pueda coordinarse con la Oficina I. En el supuesto de que el evento sea videograbado/grabado y difundido en cadenas de televisión o en streaming, deberá informarse previamente a la oficina correspondiente.

En todo tipo de comunicación deberá indicarse siempre explícitamente que el proyecto está financiado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo.

En caso de que cualquier representante o empleado de las entidades ejecutoras sea entrevistado o intervenga en programas de radio o televisión y actos públicos, en el contexto de proyectos financiados o cofinanciados por la AICS, deberá hacer referencia explícita a la financiación de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo.

Del mismo modo, cualquier implicación de la prensa italiana en el país socio por parte de las entidades ejecutoras deberá tener lugar en coordinación con las oficinas competentes y la oficina de prensa de la Sede central en Roma.

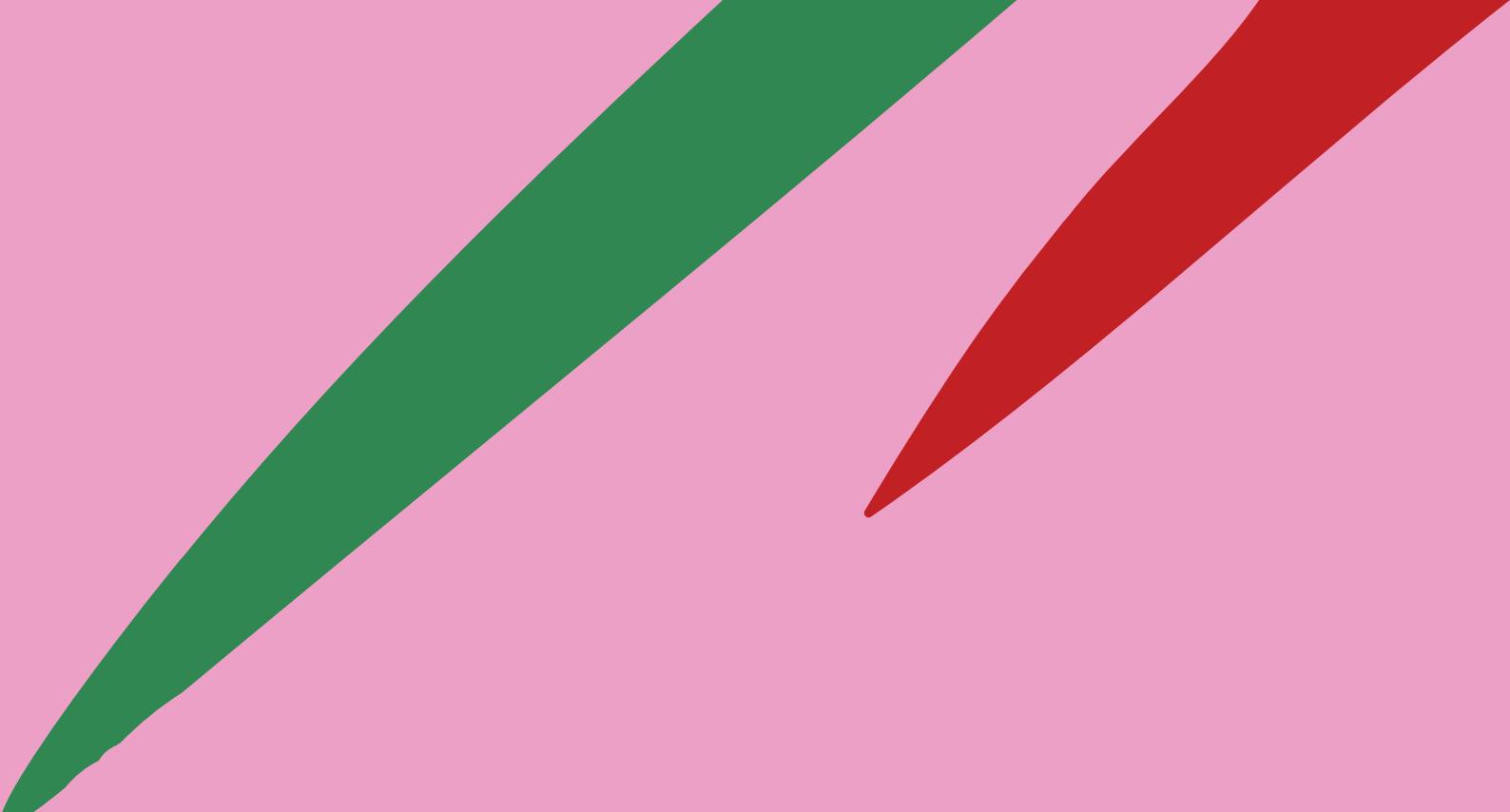


10

MEDIOS
SOCIALES

Los medios sociales son herramientas imprescindibles y de gran impacto a corto plazo. A la hora de utilizar los propios canales sociales, es necesario:

- Etiquetar AICS, Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo;
- Cuando se haga referencia al proyecto, compartir, reenviar, pulsar me gusta bajo todos los contenidos de la Sede central en Roma, de las demás Oficinas exteriores, así como del Ministro, Viceministro o MAECI (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia).



11

PENALIDAD

La Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo se reserva el derecho de imponer una penalidad o de no reconocer los gastos incurridos en el marco de proyectos financiados o cofinanciados por la AICS para actividades y materiales de comunicación en los que el logotipo de la propia AICS no esté presente de forma clara y equitativa.

Además, se aclara que los fondos italianos asignados para actividades y materiales de comunicación no podrán ser utilizados en modo alguno por las entidades ejecutoras para fines de autopromoción o recaudación de fondos y que, por lo tanto, tales gastos no se considerarán admisibles.



www.aics.gov.it